

## **CIRCULAR No. 128**

Tunja, 29 de noviembre de 2019

**PARA: SUPERVISORES DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES ORIENTADORES Y DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ.**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.**

**ASUNTO: CONVOCATORIA A EDUCADORES PARA PARTICIPAR EN DIPLOMADOS FINANCIADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

La Secretaría de Educación de Boyacá y el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad y teniendo en cuenta que la formación de los educadores es uno de los factores clave para disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas donde se presta el servicio educativo, informan sobre la estrategia denominada “Directivos líderes y Docentes que transforman”, en la que resulta prioritario dignificar su labor y promover su desarrollo personal y profesional, la cual ha sido definida por el Ministerio de Educación.

Por lo anterior, se hace necesario realizar una focalización y preinscripción de educadores en programas de formación continua (diplomados) con los que se busca aportar a su desarrollo profesional, cualificar sus prácticas y fortalecer los procesos pedagógicos e institucionales.

Los diplomados tienen una intensidad de 144 horas, equivalentes a tres (3) créditos académicos, que pueden ser homologados en programas de pregrado o posgrado. Cada Entidad territorial certificada definirá los efectos y los alcances de los programas de formación continua en el sistema de ascenso y reubicación, de acuerdo con lo establecido por el Comité Territorial de Formación Docente en el Plan Territorial de Formación Docente (PTFD)

La convocatoria 2019 – 2020 está dirigida a entidades territoriales certificadas que han sido focalizadas como una acción afirmativa relacionada con la política de calidad educativa, y en particular, con la formación de educadores, entre las cuales esta Boyacá, entidad a la cual se han asignado 50 cupos para el Diplomado en Inclusión y equidad en la educación, dirigido a docentes de todas las áreas, educadores sin formación pedagógica y docentes de apoyo pedagógico El Ministerio de Educación Nacional financiará el 100% del valor de los programas de formación.

El cronograma establecido es el siguiente:

<b>PREINSCRIPCIÓN DE LOS EDUCADORES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Recibir la manifestación de interés diligenciada por parte de los educadores (preinscripción). Al correo electrónico <a href="mailto:ysayo@sedboyaca.gov.co">ysayo@sedboyaca.gov.co</a>	Entre el 22 de noviembre y el 9 de diciembre de 2019	Secretaría de Educación de Boyacá,
Verificar la información de los educadores registrada en la manifestación de interés.  Consolidar la información de los educadores inscritos en el formato Excel (anexo 3)	Hasta el 10 de diciembre de 2019	Secretaría de Educación de Boyacá
La Secretaría de Educación de Boyacá entregará el listado de los educadores preinscritos al Ministerio de Educación Nacional (anexo 3) diligenciado	Hasta el 11 de diciembre de 2019	Secretaría de Educación de Boyacá

A partir de la entrega del listado de educadores por parte de la Secretaría de Educación al Ministerio de Educación Nacional preinscritos y la verificación del cumplimiento de los criterios de selección, el Ministerio de Educación priorizará a los educadores beneficiarios y, junto con el ICETEX, habilitará la plataforma para que los docentes tramiten su solicitud de crédito condonable. El cronograma de este proceso hace parte de los términos de la convocatoria (Anexo 1).

Adjunto a esta comunicación encontrarán los términos de la convocatoria dirigida a los educadores (Anexo 1), el formato de la manifestación de interés (Anexo 2), para ser diligenciado por el interesado y enviado a esta Secretaría al correo [ysayo@sedboyaca.gov.co](mailto:ysayo@sedboyaca.gov.co)

Agradecemos a los docentes interesados hacer llegar oportunamente la información solicitada.

Atentamente,

*ORIGINAL FIRMADO POR*  
**MARLÉN RÁTIVA VELANDÍA**  
Secretaría de Educación de Boyacá

Aprobó: NATALIA MEDINA MORENO, Directora Técnico pedagógico

Revisó: CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE, Subdirector de Calidad Educativa

Proyectó y elaboró: AURA YANETH SAYO GUTIÉRREZ, Directora de Núcleo Educativo  
1.2 – 20.1